

Santo Domingo de los Colorados, 16 de Febrero del 2006

INFORME COMISARIO

Señor Presidente, Señora Gerente, Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS COTIMAR S.A.

En cumplimiento a lo establecido a Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración de los señores accionistas, en calidad de Comisario Titular, desde el 11 de Julio del año 2005, tengo a bien presentar el informe correspondiente al periodo Enero-Diciembre del año 2005 de la gestión económica administrativa desarrollada en este periodo.

Es necesario precisar que la COMPAÑÍA DE TAXIS COTIMAR S.A. cumple con las obligaciones relacionadas a los organismos de control público:

a).- Referente al Servicio de Rentas Internas SRI. se constata que existe el cumplimiento con las Obligaciones Tributarias mensuales y semestrales como son: la presentación y el pago de declaración de IVA, declaración de Retenciones en la fuente e Impuestos a la Renta, no a sido oportuna en los plazos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, por no haber existido el efectivo necesario.

b).- Concerniente a la Superintendencia de Compañías se a presentado oportunamente los Estados Financieros, como son: el Balance General y el Estado de Resultados así mismo se informa que estamos actualizados con el certificado del cumplimiento de existencia legal de Compañías, consiguiente se establece que nos encontramos al día con los requerimientos exigidos por esta entidad publica.

c).- Igualmente las obligaciones pendientes con terceros, se cancelan conforme con la disponibilidad de la Compañía.

d).- Revisado y analizado en términos generales la cuenta de ingresos, estos exclusivamente captados por los Ingresos Operacionales de la Compañía como son los aportes de accionistas y por otro lado los ingresos no operacionales como son ingresos por transferencias de accionistas, transferencias de cambio de unidad, multa por atraso, multas por reuniones de trabajo, memos, carné; etc. Se proceden a realizar los respectivos registros a los libros contables.

e).- Respecto a los gastos incurridos durante ejercicio de la compañía, se determinan que existen los correspondientes comprobantes de egresos para todos y cada una de las transacciones efectuadas con el debido respaldo de facturas de compra, nota de venta, liquidación de compras, y/o servicios, planillas del seguro social, ticket, y otros comprobantes de venta autorizados por la Ley de Régimen Tributario Interno de Conformidad a la ley de facturación.

f).- Atendiendo la sugerencia de la Superintendencia de Compañías, se apertura la Cuenta Corriente, desde el 08 de Agosto del 2005

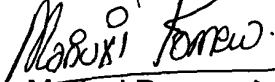
Con referencia a las obligaciones patronales relacionadas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentran al día, referente al año 2005.

Con relación al Ilustre Municipio del Cantón Santo Domingo de los Colorados están al día en sus obligaciones concernientes al pago de paradas, patentes.

Por lo expuesto anteriormente, se deduce que la Cia. COTIMAR S.A. a cumplido a cabalidad con todos los requerimientos exigidos por los antes de control publico.

Es todo cuanto puedo informar, y agradeciendo a la gentil colaboración de la Sra. Gerente por la facilidad brindada en la entrega oportuna de la información requerida.

ATENTAMENTE


Sra. Mariuxi Romero
COMISARÍA